

Lo que ponga en su conocimiento para los fines de ley, a la vez que advierte de la obligación que existe de fijar su domicilio legal en esta ciudad de Quito.

Atentamente

Lcdo. Fabián Arregui M.  
SECRETARIO

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "TEXTILES MAR Y SOL S.A."

1. La escritura pública de aumento del capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "TEXTILES MAR Y SOL S.A.", se otorgó ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 25 de junio de 1980; fue aprobada por el señor economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías, encargado, mediante Resolución N° 9839 de 19 de septiembre de 1980.  
La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el N° 139 del Registro Industrial, tomo 12, de 8 de octubre de 1980.
2. Comparezca al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Alejandro Dalmeu Rocca, a nombre y en representación de la Compañía "TEXTILES MAR Y SOL S.A.", en su calidad de Presidente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Quito.
3. El capital se aumenta en la suma de TRES MILLONES UN MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de ONCE MILLONES UN MIL SUCRES.
4. El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:  
Con capitalización de Reservas Facultativas... s/. 3'000.000,00; Numerario... s/. 1.000,00
5. En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, que dirá: "El capital social de la Compañía es de ONCE MILLONES UN MIL SUCRES (s/. 11'001.000,00), dividido en once mil una acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una".

Lo que ponga en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 7 Nov. 1980  
Lcdo. Romeo Borja Chiriboga,  
SECRETARIO GENERAL

### LOCAL COMERCIAL

100 mts2. 1/2 baño, cinco

Agua de la acequia de la niestración de servicio n Antonio de Richincha, p nos que formaban la Ha lán; fíjense carteles, en más frecuentados por 3 Parroquia San Antonio comisionándose esta dli for Teniente Político Parroquia.- Publíquese u la petición y esta províd de los diarios El Comerc o Ultimas Noticias, que esta Ciudad, por tres vec de una a otra el plazo d El Ing. Mario Váscónez de este Departamento, rí dlo técnico y presente correspondiente. tómesse domicilio señalado y el p gitime su personería. / proceso la docum presentada.- NOTIFIQUE Carlos E. Aranha O., Jefe mento de Administració Agencia de Quito del INE

Lo que comunico al púl fines de Ley consiguient doles a los interesados ción que tienen de seña dentro del perímetro le Agencia, para posterior ciones.

JORGE SARANGO SOTO  
SECRETARIO DEL DEPA  
DE ADMINISTRACION I  
AGENCIA DE QUITO D

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "NOS HYPOR C. LTDA."

- 1.- La compañía se constituyó el día 10 de octubre de 1980, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito. La constitución ha sido aprobada por el señor Economista Teresa Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9839 de 19 de noviembre de 1980.
- 2.- Socios: señores César Cevallos, ecuatoriano; Juan Taub, chileno y doctor en Ciencias; y Carlos García, chileno; los tres domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- Nombre de la compañía: NOS HYPOR C. LTDA.
- 4.- Objeto social: el de un plantel porcino para criar, engordar, comercializar, elaborar e industrializar en carne.
- 5.- Domicilio: Portoviejo.
- 6.- Plazo de duración: Indefinido.
- 7.- Capital social: CINCO MILLONES DE SUCRES (s/. 5'000.000,00) en cinco mil participaciones de UN MIL SUCRES (s/. 1.000,00) cada una.
- 8.- Integración de capital: íntegramente suscrito, numerario el 50%; que el resto se integra en un plazo de un año.
- 9.- Forma de administración legal: La compañía es administrada por la Junta Directiva.

ULTIMAS NOTICIAS 12/11/1980

20 XLPO

19